

Resolución N° 061 de 2012

(02 de mayo de 2012)

Por medio de la cual se aprueba el Plan General de Auditorias para la vigencia fiscal de 2012

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2º establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante resolución 051 del 10 de abril de 2012, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la guía de Auditoría, expedida por la Contraloría General de la República, por lo que el PGA, se debe formular conforme lo establece la Guía de Auditoria, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.

Que conforme a lo establecido en el Articulo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades del orden Departamental y Municipal, incluidas la Instituciones Educativas.

Que para ejercer el control fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con ocho (8) Profesionales Universitarios, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta casi imposible auditar la totalidad de las entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento del equipo auditor, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración del Orden Público.

Que con merito a lo anterior,

Para Recuperar la Confianza con un Control físcal Oportuno y Efectívo Carrera 3ª Edifício 8 Písos, 4 y 5 píso, Tel 6711334 - Fax 6712474 Email: controlfíscal@contraloría-choco.gov.co





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2012, como se describe a continuación:

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA FISCAL 2012

1. ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guia de Auditoria, adoptada mediante Resolución N° 051 del 10 de abril de 2012, se establece el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2012, en el cual se determina el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorias a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorias, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesarios para cumplir con el PGA

2. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorías tiene como propósito, articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorias tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Departamental del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, las Entidades no auditadas, los resultados del ultimo proceso auditor realizado a cada entidad, el monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2011 y la interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.

3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Para Recuperar la Confianza con un Control físcal Oportuno y Efectívo Carrera 3ª Edíficio 8 Písos, 4 y 5 píso, Tel 6711334 - Fax 6712474 Emaíl: controlfíscal@contraloría-choco.gov.co





Establecer el Plan General de Auditorías que adelantara la Contraloría General del Chocó durante la vigencia fiscal de 2012, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.
- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este Organo de Control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros

4. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGA 2012

Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del Plan General de Auditorías y la selección de las entidades a auditar, la contraloría tomo como referencia los siguientes aspectos:

- Cobertura del control fiscal: Se adelantarán procesos auditores a los municipios de: Riosucio, Unguía, Acandí, Bojayá, Carmen de Atrato, Quibdó, Atrato, Istmina y Medio Baudó; Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan (Teniendo en cuenta las lineas definidas y en la medida que el tiempo destinado para la realizar la auditoria en cada municipio lo permita, se auditaran las entidades, verificando la ejecución del presupuesto, la información contable, la contratacion Concejo, Personería e Inder de Riosucio; Concejo y Personería de Unguía; Concejo y Personería de Acandí, Concejo y Personería de Bojayá Hospital de Istmina, Hospital Carmen de Atrato; Inder Chocó, Concejo y Personería de Quibdó y Hospital de Istmina).
- La Contraloría General del Departamento del Choco, toma como parámetros para priorizar las entidades que se incluirán en el PGA del 2012, los siguientes aspectos:
 - 1. Las denuncias presentadas por la comunidad.



- 2. Las Entidades no auditadas.
- 3. Los resultados del ultimo proceso auditor realizado a cada entidad.
- 4. El monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2011.
- 5. La interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.

5. DIAGNOSTICO

Durante la vigencia fiscal de 2011, la Contraloría del Departamento del Chocó realizó 18 proceso auditores, con una cobertura del 9% del total de entidades sujetos de control.

AUDITORÍA INTEGRAL: Se realizaron 3 auditorias Regulares: Gobernación, DASALUD y Hospital San Francisco de Asis.

AUDITORÍA ESPECIAL AMBIENTAL: Se adelantaron 3 auditorias especiales a la Cuenca del rio Atrato – Desembocadura del Rio Quito, Matadero de Quibdó y a la Plaza de Mercado de Quibdó.

AUDITORÍA ESPECIAL: Se realizaron 9 auditorias especiales a los municipios de Litoral del San Juan, Certegui, Carmen de Darién, Rio Iró, Bahía Solano, Bajo Baudó, Lloró, Condoto, y Atrato.

AUDITORÍA ESPECIAL DENUNCIA CIUDADANA: Para verificar hechos denunciados por la ciudadanía, se realizaron 3 auditorias especiales, Municipio de Unión Panamericana, Contratos Concesión del Chance y de Licores.

Para la realización de las 18 auditorías, la Entidad contaba con 7 funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, así: 1 Jefe de Oficina, 5 Profesionales Universitarios, y 1 secretaria, adicional a ello contaba con el apoyo de 4 abogados de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, para la verificación de los contratos de Concesión del Chance y Licores.

6. METAS PARA EL 2012

Nuestra meta para la vigencia de 2012, es la de desarrollar 11 auditorías a los municipios de: Riosucio, Unguía, Acandí, Bojayá, Carmen de Atrato, Quibdó, Atrato, Istmina y Medio Baudó;

Para Recuperar la Confianza con un Control físcal Oportuno y Efectívo Carrera 3ª Edifício 8 Písos, 4 y 5 píso, Tel 6711334 - Fax 6712474 Email: controlfíscal@contraloría-choco.gov.co





Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan, (Teniendo en cuenta las lineas definidas y en la medida que el tiempo destinado para la realizar la auditoria en cada municipio lo permita, se auditaran las entidades, verificando la ejecución del presupuesto, la información contable, la contratacion Concejo, Personería e Inder de Riosucio; Concejo y Personería de Unguía; Concejo y Personería de Acandí, Concejo y Personería de Bojayá Hospital de Istmina, Hospital Carmen de Atrato; Inder Chocó, Concejo y Personería de Quibdó y Hospital de Istmina).

7. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El plan general de auditorías evaluara la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivo, para la vigencia fiscal correspondiente a los años 2010 y 2011.

8. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos Auditores a los municipios de Riosucio, Unguia y Acandí, serán desarrollados por un solo equipo auditor con el proposito de disminuir tiempo y costos, debidio a que están muy distantes de la ciudad de Quibdó; pero si muy cercanos entre si.

Esta medida, evitará que los funcionarios realicen el proceso auditor en un municipio de esta zona y lugo regresen a Quibdó, lo que demandaría mucho mas tiempo y costo de transporte para terminar los otros procesos auditores.

En este orden de ideas, los procesos auditores en estos municipios desarrollará así:

Fase de Planeación: del 4 al 28 de mayo de 2012,

Fase de Ejecución: del 21 de mayo 14 de junio de 2012

Fase de Informe: del 19 de junio al 3 de julio de 2012



Contraloría General Departamento del Chocó Nit. 818000365-0

ENTIDAD	LINEA DE AUDITORIA	VIGENCIA A AUDITAR	FASES DE LA AUDITORIA						ENTDE OA	PTO A	N 514
			PLANEACION		EJECUCION		INFORME		ENTREGA INFORME A LA	AUDITAR (En miles de	No DIA HABIL
			INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	ENTIDAD	pesos)	
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/05/04	2012/05/09	2012/05/21	2012/05/28	2012/06/19	2012/06/22	2012/06/25	15,490,048	13
MUNICIPIO DE UNGUIA	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/05/10	2012/05/14	2012/05/29	2012/06/05	2012/06/25	2012/06/27	2012/06/28	10,258,433	11
MUNICIPIO DE ACANDI	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/05/15	2012/05/18	2012/06/06	2012/06/14	2012/06/28	2012/07/03	2012/07/04	7,377,897	13
MUNICIPIO DE BOJAYA	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/07/10	2012/07/13	2012/07/15	2012/07/23	2012/07/24	2012/07/27	2012/07/30	14,879,788	13
MUNICIPIO DE CAMEN DE ATRATO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/07/30	2012/08/03	2012/08/05	2012/08/13	2012/08/14	2012/08/17	2012/08/21	7,897,256	13
GOBERNACION DEL CHOCO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/08/27	2012/08/31	2012/09/03	2012/09/11	2012/09/12	2012/09/17	2012/09/18	223,666,453	16
HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/08/27	2012/08/31	2012/09/03	2012/09/11	2012/09/12	2012/09/17	2012/09/18	6,049,909	16
MUNICIPIO DE QUIBDO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/09/24	2012/09/28	2012/10/01	2012/10/10	2012/10/11	2012/10/16	2012/10/17	123,456,357	16
MUNICIPIO DE ATRATO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/10/23	2012/10/26	2012/10/29	2012/11/07	2012/11/08	2012/11/13	2012/11/14	48,333,574	14
MUNICIPIO DE ISTMINA	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2010 - 2011	2012/11/20	2012/11/23	2012/11/25	2012/12/04	2012/12/05	2012/12/07	2012/12/10	16,877,689	14
MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO	CONTRATACION - FINANCIERA - AMBIENTAL	2011 - 2011	2012/12/11	2012/12/14	2012/12/17	2012/12/22	2012/12/26	2012/12/28	2012/12/31	17,007,546	13

Para Recuperar la Confianza con un Control fiscal Oportuno y Efectivo Carrera 3ª Edificio 8 Pisos, 4 y 5 piso, Tel 6711334 - Fax 6712474 Email: controlfiscal@contraloría-choco.gov.co



9. RECURSOS A UTILIZAR

- **9.1 Recursos humanos:** El PGA será ejecutado por los ocho (8) Profesionales Universitarios de la Oficina de Control Fiscal, el Jefe de la Oficina, con apoyo de estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Diego Luis Córdoba; con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor, en cuanto a las evaluaciones de las controversias judiciales, estudio y traslado de hallazgos se contara con el apoyo de profesionales de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Coactiva.
- **9.2 Recursos de tiempo:** El PGA que se proyecta ejecutar durante la vigencia fiscal de 2012, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se puedan presentar debido al número de profesionales de la Oficina para cubrir el 100% de los Sujetos de Control Fiscal.
- **9.3 Recursos Físicos:** Papelería y equipos de oficina entre otros.

9.4 Recursos Financieros:

Viaticos \$ 39.069.066

Gastos de Viajes 3.632.000

Total \$ 42.701.066

10. **MATRIZ DE RIESGOS:** La Matriz de Riesgos hace parte integral del presente documento

ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia fiscal de 2012, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten limitaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la Contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 02 días del mes de mayo de 2012.

MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA

Contralor General del Departamento del Chocó